



DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EFECTUAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NÓMINA) POR EL EJERCICIO FISCAL 2022.

EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA, SITO EN PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, LOS C.C. FRANCISCO EGUIA PARRA, TESORERO MUNICIPAL Y LA C. MONSERRAT ZARATE MARIN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EFECTUAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NÓMINA) POR EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- ES OBLIGACIÓN DE MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CUMPLIR CON EL DICTAMEN SOBRE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ES DECIR, LA NÓMINA, DONDE SE REGISTRA EL PAGO DE LA REMUNERACIÓN OFRECIDA A TODOS LOS EMPLEADOS.

SEGUNDO.- QUE EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 99 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ES SUJETO DE ESTE IMPUESTO.

TERCERO.- QUE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (SEFIPLAN), SE ESTABLECE QUE EL DICTAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DEBERA SER EMITIDO POR UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO MISMO QUE DEBERA ESTAR REGISTRADO EN LA PROPIA SECRETARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVEZ DE LA TESORERÍA EJECUTAR LA TAREA DE PARA CUMPLIR CON EL DICTAMEN SOBRE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE VIGENTE, CONCATENADO CON LAS REGLAS GENERALES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (SEFIPLAN).






SEGUNDO.- QUE DE ACUERDO AL CONSIDERANDO ANTERIOR ES NECESARIO CONTAR CON UN PROVEEDOR QUE PROPORCIONE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NÓMINA) POR EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE CUENTE CON EL REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (SEFIPLAN); ASI MISMO A QUIEN SE LE ADJUDIQUE DEBE CONTAR CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA ACORDADO, ADEMÁS DE QUE DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) **ECONOMÍA.** EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, CONTRATA EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO, AL PROVEEDOR PROPUESTO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN.
- b) **EFICACIA:** LA ADJUDICACIÓN ÁGIL Y OPORTUNA DE LOS BIENES QUE CONTRATA EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, PERMITE PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS QUE EL AYUNTAMIENTO BRINDA, DE MANERA SEGURA.
- c) **EFICIENCIA:** EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, CONTRATA A LOS PROVEEDORES QUE REÚNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EN FORMA SATISFACTORIA EL CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PERMITEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE BRINDA EL MUNICIPIO.
- d) **IMPARCIALIDAD:** LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVA A CABO CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS QUE PERMITEN DETERMINAR QUE LA EMPRESA OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, MISMA QUE PUEDE PROPORCIONAR LOS BIENES SEÑALADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN Y QUE SE ACREDITA CON EL ESTUDIO DE MERCADO EFECTUADO PREVIAMENTE.
- e) **HONRADEZ Y TRANSPARENCIA:** EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, ADJUDICA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, PREVALECIENDO ÚNICAMENTE EL INTERÉS PÚBLICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL MISMO.

TERCERO.- QUE EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES NECESARIO QUE SE CONTRATE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO DE ACUERDO A LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NÓMINA) POR EL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA.

CUARTO.- QUE SE REALIZÓ UN ESTUDIO DE MERCADO CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA PROPUESTA ADECUADA A LAS NECESIDADES DE ESTE MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ, POR LO QUE RECIBIERON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:





PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN
ELSA NOEMÍ CONTRERAS DELGADO	ELABORACIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NOMINA) POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. INFORME DE REVISIÓN DEL DICTAMEN.	\$215,517.24	\$34,482.76	\$250,000.00	PAGO INICIAL DE 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO Y 50% A LA ENTREGA DE DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NOMINA).
BC CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES, S.C.	ELABORACIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NOMINA) EJERCICIO 2022	\$280,172.41	\$44,827.59	\$325,000.00	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
CONTADORES Y ABOGADOS, S.C.	ELABORACIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NOMINA) EJERCICIO 2022	\$301,724.14	\$48,275.86	\$350,000.00	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

QUINTO.- QUE DERIVADO DE QUE SE TRATA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NÓMINA) POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y QUE SE REQUIERE QUE SE CUENTE CON ESTA DICTAMINACIÓN PARA PODER CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN FISCAL, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (SEFIPLAN), LA PERSONA FISICA ELSA NOEMÍ CONTRERAS DELGADO PROPONE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN MENCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO, ESTABLECIENDO QUE EL PAGO SEA EN 2 PARCIALIDADES, PRIMER PAGO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEL 50% DEL PAGO TOTAL Y LA SEGUNDA PARCIALIDAD SE HARÁ A LA ENTREGA DE DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NOMINA) Y DEL INFORME DE REVISIÓN DEL DICTAMEN.

SEXTO.- QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SU ARTÍCULO 55 ESTABLECE QUE:

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90
Página 3 de 5

www.actopanveracruz.gob.mx





"LAS INSTITUCIONES PODRÁN CELEBRAR CONTRATACIONES, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ Y SIN NECESIDAD DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 35 DE ESTA LEY, SIEMPRE QUE EL ÁREA USUARIA EMITA UN DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE FUNDE Y MOTIVE ESTA DETERMINACIÓN CUANDO:

X. EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS;

SÉPTIMO.- QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA SE JUSTIFICA PLENAMENTE EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NÓMINA) POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIN NECESIDAD DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LA MATERIA; DADO A QUE LAS NECESIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA PODER CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (SEFIPLAN), ESTE DICTAMEN DEBERA REALIZARSE CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

1. CON UN CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO, PREVIO REGISTRÓ ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (SEFIPLAN).
2. EL CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO NO DEBE SER O HABER SIDO DIRECTOR, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR O EMPLEADO DEL CONTRIBUYENTE O DE UNA EMPRESA AFILIADA, SUBSIDIARIA O QUE ESTÉ VINCULADA ECONÓMICA O ADMINISTRATIVAMENTE A ÉL, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA COMO SE LE DESIGNE Y SE LE RETRIBUYAN SUS SERVICIOS
3. EL CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO NO DEBE TENER O HABER TENIDO, EN EL EJERCICIO FISCAL QUE DICTAMINE, ALGUNA INJERENCIA O VINCULACIÓN ECONÓMICA EN LOS NEGOCIOS DEL CONTRIBUYENTE, QUE LE IMPIDA MANTENER SU INDEPENDENCIA O IMPARCIALIDAD.

OCTAVO.- QUE SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO TMA/0299-D/2022 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022, SIGNADO POR LA TESORERÍA.

NOVENO.- QUE CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN X DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE SOMETA EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA A LA CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN, BAJA, CONTROL DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PREVIO A LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES SE SIRVA DETERMINAR LO PROCEDENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 FRACCIONES I, III Y IX, 9, 55 FRACCIÓN X, 59, 60, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS SUSCRITOS DETERMINAN AL RESPECTO TOMAR EL SIGUIENTE:



ACUERDO

PRIMERO.- SOMÉTASE A LA CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN, BAJA, CONTROL DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN X, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA QUE DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE SE TIENE ASIGNADA SE CONTRATEN LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NÓMINA) POR EL EJERCICIO FISCAL 2022.

SEGUNDO.- DE APROBARSE EN SUS TÉRMINOS EL PRESENTE DICTAMEN LLÉVESE A CABO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONES CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NÓMINA) POR EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON LA PERSONA FISICA ELSA NOEMI CONTRERAS DELGADO, MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, QUE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA.

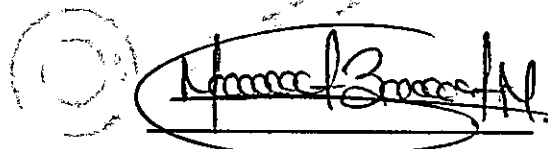
PROVEEDOR PROPUESTO	DATOS GENERALES
ELSA NOEMI CONTRERAS DELGADO	R.F.C.: CODE-790910-351. DOMICILIO FISCAL: MADEIRA #10 INT.13, FRACCIONAMIENTO VALLE REAL, XALAPA, VERACRUZ. C.P. 91194. DATOS BANCARIOS BANCO: BBVA CUENTA BANCARIA: 0479243283 CLABE INTERBANCARIA: 012840004792432839

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL PRESENTE, SIN QUE EXISTA NINGÚN OTRO CUESTIONAMIENTO, SE CIERRA Y SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE SIENDO LAS 14:10 HORAS EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA SU CONSTANCIA EL PRESENTE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C. FRANCISCO EGUIA PARRA

TESORERO



C. MONSERRAT ZÁRATE MARÍN

JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTA HOJA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EFECTUAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NÓMINA) POR EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90
Página 5 de 5

www.actopanveracruz.gob.mx

